

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9704 GIRONA

D^a Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Girona,

HAGO SABER:

Que en el Concurso Consecutivo núm. 1804/2019 Sección B, se ha acordado mediante Auto de fecha 11 de diciembre de 2019 la declaración de concurso y a su vez, la conclusión y el archivo del mismo por inexistencia de bienes y derechos del Concurso Consecutivo del concursado persona física D. AMARJIT SINGH KAUR provisto de DNI número 46169102-Y, con domicilio sito en la calle Berenguer el Vell, número 1, piso 3º-2ª, de la población de Ripoll CP 17500 (Girona).

Conforme el artículo 176 Bis 4 de la LC este Tribunal a designado Administrador Concursal, el cuál deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del presente artículo.

ADMINISTRADOR CONCURSAL: SR. LUÍS BIELSA SERRA,

- Dirección postal: Plaza Catalunya, número 14, piso 2º-C, de la ciudad de Girona CP 17004 (Girona)

- Dirección electrónica: lluisbielsa@gm.es

En cumplimiento del Real decreto 3/09 de 27 de marzo en relación con la disposición transitoria 2ª la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de declaración y conclusión de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada el art. 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 25 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200011675-1